

**EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN, ASESORAMIENTO PROFESIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PRIVADOS REALIZADAS POR SANDETEL, ASÍ COMO LA TRAMITACIÓN, GESTIÓN DE SINIESTROS Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE GERENCIA DE RIESGOS.**

**EXPEDIENTE 25/00003.**

EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

Departamento: Personal y Administración General

Fco. Javier Carmona Oliver Servicios Generales	José M <sup>a</sup> García Mañero Control de Gestión
---	---

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MAÑERO FCO. JAVIER CARMONA OLIVER	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM23LVD5DDF39XB93VPL3N85KX	PÁG. 1/20	

**I. Objeto.**

La contratación, por parte de SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, de los servicios de mediación, asesoramiento profesional y asistencia técnica en la contratación de pólizas de seguros privados realizadas por Sandetel, así como la tramitación, gestión de siniestros y asesoramiento en materia de gerencia de riesgos

**II. Empresas licitadoras.**

1. AON Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.U.
2. Marsh, S.A. Mediadores de Seguros
3. Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.
4. Incorpora Marketing S.L.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MAÑERO FCO. JAVIER CARMONA OLIVER	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM23LVD5DDF39XB93VPL3N85KX	PÁG. 2/20	

**III. Criterios de valoración evaluables por juicios de valor.**

<p><b>Características técnicas y calidad de la oferta</b> La documentación técnica contendrá los documentos donde se reflejen las características técnicas de la oferta del licitador, en relación con la realización del objeto de licitación y lo previsto en los Pliegos, en concreto incluirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Metodología para la tramitación de los siniestros y su seguimiento. El contenido y las frecuencias con que se emitirán informes con resultados del plan de seguros, y de valoración de la evolución de la siniestralidad → 30%.  Se valorará la <b>adecuación</b> a las necesidades de la entidad contratante, descritas en el PPT, (10%).  Se valorará la <b>completitud, detalle y claridad</b>, tanto de la metodología para la tramitación de los siniestros, (10%)  Se valorará el detalle y <b>claridad de los informes de seguros y el plan de seguros para Sandetel y la valoración</b> de la evolución de la siniestralidad. (10%)</li> <li>2. Empleo de un sistema de información sobre siniestros en tramitación, mediante página web o acceso similar permita consultar en cualquier momento la fase de tramitación en que se encuentra cada siniestro y la información relevante del mismo → 10%  Se valorará la adecuación, completitud de información, el detalle de los seguimientos de trámites y estados de los siniestros de la entidad del sistema de información de siniestros.</li> <li>3. Metodología y descripción detallada de la consultoría en materia de seguros a emplear para la evaluación de las necesidades de Sandetel, en las diversas pólizas de seguros a contratar en el futuro y las coberturas apropiadas para un correcto aseguramiento de los riesgos. → 10%  Se valorará la <b>adecuación</b> a las necesidades de la entidad contratante (5%)  Se valorará la <b>completitud, detalle y claridad</b> de la metodología y descripción detallada de la consultoría a llevar a cabo por el licitador en la evaluación de necesidades de Sandetel en materias de seguros. (5%).</li> </ol>	50%
---	-----

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MAÑERO FCO. JAVIER CARMONA OLIVER	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM23LVD5DDF39XB93VPL3N85KX	PÁG. 3/20	

#### IV. Valoraciones de las ofertas.

A continuación, se muestra el resultado del análisis de los criterios de valoración que dependen de juicios de valor por cada licitador:

1. **Metodología para la tramitación de los siniestros y su seguimiento. El contenido y las frecuencias con que se emitirán informes con resultados del plan de seguros, y de valoración de la evolución de la siniestralidad:**

**Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros** presenta en su oferta los siguientes detalles:

En primer lugar, indican que el procedimiento operativo para la gestión de la siniestralidad abarcará las siguientes fases:

1. Fase de Comunicación de la Incidencia a los responsables de la tramitación de la mismas.
  - Contrastar que la solicitud de iniciación esté completa.
  - Identificar la cobertura o garantía afectada por los hechos que se reclaman.
  - Verificar la posibilidad de que se aplique cualquier exclusión.
  - Analizar la suficiencia de límites y capitales asegurados, así como si existiese franquicia.
2. Fase de Tramitación de la incidencia y de la documentación a la compañía aseguradora.
3. Fase de seguimiento.
4. Fase de resolución del expediente.
5. Fase de negociación de los resultados técnicos del contrato de seguro.
6. Fase de otras garantías de funcionamiento en la calidad y gestión de las reclamaciones

La finalidad y objetivo fundamental del Servicio de Gestión de Siniestros de Willis es el de facilitar, simplificar y controlar la comunicación, tramitación y resolución de los siniestros, con el fin de dar un servicio ágil y eficaz a SANDETEL.

Una vez que Willis tenga conocimiento de la siniestralidad, realizará un manual de seguro en el que se indicarán, entre otras cosas, las normas de actuación en caso de siniestro, las cuales son actualizadas cada anualidad.

Willis presenta un protocolo en caso de siniestro general consistente en las siguientes fases:

- A. Finalidades y objetivos.
- B. Procedimiento en caso de Siniestro.
  - Apertura del expediente de siniestro.
  - Registro informático.
  - Asignación de trámite de autoseguro.
  - Identificación General del Siniestro con la Póliza.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MAÑERO	11/03/2025	
	FCO. JAVIER CARMONA OLIVER		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM23LVD5DDF39XB93VPL3N85KX	PÁG. 4/20	

- Comunicación del siniestro a los aseguradores y/o al Consorcio de Compensación de Seguros.
- Seguimiento.
- Información al cliente.
- Gestiones específicas a desempeñar por el Ejecutivo de Siniestros de Willis.
- Revisión de Siniestros.
- Indemnización y liquidación.

Seguidamente, pasan a realizar consideraciones sobre siniestros en:

- siniestros de daños materiales.
- siniestros de equipos electrónicos.

El área de Siniestros de Willis ha desarrollado una herramienta denominada VISUALSEG con la que se conseguirá un seguimiento detallado de la siniestralidad de SANDETEL.

Su objeto es aglutinar los procesos de trabajo de los tramitadores de siniestros en una aplicación única, intuitiva y eficaz que permita afrontar la gestión integral de los siniestros optimizando los recursos. La aplicación se concibe en función de las necesidades diarias del usuario, y son estas necesidades las que han marcado el desarrollo de la aplicación para hacer de ella una auténtica herramienta de trabajo.

Respecto a la emisión de informes, Willis indica en su oferta que la aplicación dispone de la opción de emitir informes individuales de cada uno de los siniestros, por pólizas, cliente y ejecutivo de siniestros, volcándose la información en un fichero Excel.

Describen de forma detallada y clara los diferentes informes y materia que se tratan en cada uno de ellos, siendo en todo momento moldeables a las necesidades de información de Sandetel, pero en ningún momento hacen referencia al plan de seguros de Sandetel conforme a las conclusiones que se puedan sacar de dichos informes, así como tampoco indican nada del estudio y análisis de la evolución de la siniestralidad de cara a los intereses de Sandetel.

Por todo lo indicado anteriormente, Willis obtiene la siguiente puntuación:

- Valoración de adecuación a las necesidades de la entidad contratante descritas en el PPT → 8%. Se realiza una descripción adecuada a nivel genérico, faltando más hincapié en las pólizas y riesgos que se tienen a día de hoy en la entidad, y en los posibles riesgos y oportunidades de nuevos riesgos a nivel del sector empresarial en el que se engloba Sandetel.
- Valoración de la completitud, detalle y claridad, tanto de la metodología para la tramitación de los siniestros → 6%, ya que realiza una detallada y clara exposición de su metodología en la tramitación de los siniestros acorde a las necesidades de Sandetel, faltando el detalle y procedimiento explicativo de los siniestros de equipos electrónicos, que es la principal póliza de Sandetel, siendo fundamental para la entidad dicha póliza.
- Detalle y claridad de los informes de seguros y el plan de seguros para Sandetel y la valoración de la evolución de la siniestralidad → 6%, ya que en ningún momento hacen referencia al plan de seguros de Sandetel conforme a las conclusiones que se puedan sacar de dichos informes, así como tampoco indican nada del estudio y análisis de la evolución de la siniestralidad de cara a los intereses de Sandetel.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MAÑERO FCO. JAVIER CARMONA OLIVER	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM23LVD5DDF39XB93VPL3N85KX	PÁG. 5/20	

**AON Iberia Correduría de seguros y reaseguros, SAU** presenta en su oferta los siguientes detalles:

Aon indica que debido a su experiencia y especialización en las Administraciones públicas, proponen diferentes protocolos de gestión y seguimientos adaptados a cada una de las coberturas objeto del contrato.

Aportan un flujograma de los protocolos de gestión, donde se describe la tramitación de los siniestros.

Proponen como actuación para el seguimiento y gestión de los siniestros que la comunicación se pueda realizar a través de 3 medios/vías (aplicación informática, papel/email dirigido a la oficina de Sevilla, y por recogida presencial en las instalaciones de Sandetel).

Aon se compromete a comunicar el siniestro a la compañía aseguradora como máximo en una jornada laboral (8 horas) y registrarlo en su programa informático, enviando acuse de recibo a Sandetel.

Aon cuenta en la actualidad, con un sistema de seguimiento y alarma establecidos por plazos adecuados a cada ramo de seguro, para evitar dilaciones indebidas en la tramitación del expediente del siniestro, y de los pagos por parte de las compañías.

Aon se compromete a la coordinación de todas las partes implicadas en el siniestro, con seguimiento de todas las actuaciones necesarias, hasta la liquidación final del mismo, y en concreto a:

- Asistencia previa a la comunicación y actuación presencial, cuando las características así lo aconsejen.
- Proceso de comunicación a la compañía y envío de documentación.
- Solicitud de intervención pericial a la compañía.
- Coordinación de todo el personal implicado.
- Seguimiento para el cumplimiento de la compañía en todos los hitos de la tramitación.
- Gestión de pagos y finiquitos, verificación de éstos y de aplicación de franquicias de las compañías.
- Asistencia para la correcta liquidación de siniestros.
- Solicitud de pago mínimo, transcurridos 40 días según marca la Ley de Contratos de seguros.

Aon establece que es fundamental contar con una comunicación ágil y fluida, por lo que propone en su oferta un doble sistema de comunicación, consistente en:

- Sistema de comunicación Tradicional. Dicha comunicación se llevará a cabo por parte de la persona designada por Aon como responsable de la cuenta de Sandetel, que tendrá una comunicación directa de la entidad (teléfono, presencial, emails), y estableciéndose un calendario de reuniones a lo largo de todo el periodo contractual, de manera que se realice una prestación de servicios acorde a las necesidades del cliente, así como cuantas intervenciones y reuniones sean necesarias para la ejecución del contrato y los intereses de Sandetel.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MAÑERO FCO. JAVIER CARMONA OLIVER	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM23LVD5DDF39XB93VPL3N85KX	PÁG. 6/20	

- Sistema de comunicación Telemática: Aon cuenta en la actualidad con diferentes sistemas informáticos para facilitar la comunicación con Sandetel en todas las materias objeto del contrato. Para ello aportan un esquema de tramitación de siniestros con las diferentes fases y actividades con sus comunicaciones al cliente. Con expreso detalle de:
  - Flujos de información.
  - Detalle de tramitación.
  - Comunicación del siniestro.
  - Indicaciones al asegurado.
  - Comprobaciones de coberturas.
  - Registro del siniestro.
  - Investigación.
  - Seguimiento y negociación.
  - Medios humanos.
  - División de siniestros.

A continuación, aportan de forma detallada, clara y muy completa descripción de los protocolos de actuación en materia de siniestros de cada uno de los ramos de seguros, adaptados a las necesidades de Sandetel.:

- Protocolo de gestión de siniestro de responsabilidad civil profesional.
  - Fase 1: Notificación de siniestro.
  - Fase 2: Tramitación del siniestro.
  - Fase 3: Pago del siniestro.
- Protocolo de gestión de siniestro de daños materiales y equipos electrónicos.
  - Fase 1: Notificación de siniestro.
  - Fase 2: Resolución del siniestro.
- Protocolo extraordinario en caso de siniestro del Consorcio de compensación de seguros.
- Protocolo de gestión de siniestro de prevención social.
  - Fase 1: Notificación de siniestro.
  - Fase 2: Recepción de la documentación solicitada
  - Fase 3: Envío del certificado de seguro a Sandetel para la tramitación del impuesto de sucesiones por el beneficiario.
- Procedimiento y acciones para el seguimiento y gestión de siniestros en trámite, tanto en tramite administrativo como en vía judicial a fecha de adjudicación del contrato.

Respecto al contenido y las frecuencias con que se emitirán los informes con resultado del plan de seguros y la evaluación de la siniestralidad, AON presenta la siguiente propuesta:

Aon se compromete en un plazo de 24 horas, poner a disposición de Sandetel cuantos informes sean necesarios para su actividad y por cada ramo de seguro y pólizas.

Aon se compromete a entregar tanto informes como sean necesarios por Sandetel y a demanda del cliente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MAÑERO	11/03/2025	
	FCO. JAVIER CARMONA OLIVER		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM23LVD5DDF39XB93VPL3N85KX	PÁG. 7/20	

Los informes se compondrán de la siguiente información:

- Evolución de primas.
- Nº de siniestros tramitados.
- Comparativos siniestros pendientes vs. Siniestros terminados.
- Evolución de la siniestralidad.
- Comparativo coste medio de siniestros.
- Comparativo primas vs. Siniestros.
- Porcentaje de siniestralidad.
- Tipos de siniestros por causa.
- Resumen general.
- Siniestros pendientes.
- Ocurrencia de siniestros por meses.
- Comentarios a siniestros más significativos.

A medida que transcurran los meses, en el informe se hará constar no sólo la siniestralidad del periodo vencido y también los declarados en meses anteriores.

Aon pondrá a disposición de Sandetel una aplicación informática propia para la gestión de la siniestralidad, que recoja la información completa relativa a cada uno de los hechos reportados. Ello permite realizar un seguimiento y control, y la elaboración de informes estadísticos de siniestralidad que permitan gestionar mejor el riesgo y la toma de decisiones.

En los informes se analizarán las causas de la siniestralidad, los afectados, el coste medio siniestral, los siniestros punta, los tiempos de vida, latencia, demora, la evolución de la severidad e intensidad. El objetivo es la aminoración de los siniestros y reclamaciones derivadas, y potenciar el nivel de servicio, así como adecuar las pólizas a los riesgos.

Toda información que se obtenga de los informes será la base fundamental para el desarrollo de los seguros, de los contratos suscritos o que se suscriban en el futuro, y en consecuencia de su coste y rentabilidad.

Aon aporta un cronograma de actuaciones en referencia a la siniestralidad.

Por todo lo indicado anteriormente, Aon obtiene la siguiente puntuación:

- Valoración de adecuación a las necesidades de la entidad contratante descritas en el PPT → 10%, ya que su oferta se adecua a las necesidades de Sandetel.
- Valoración de la completitud, detalle y claridad, tanto de la metodología para la tramitación de los siniestros → 10%, ya que realiza una exposición completa, clara y precisa de la metodología que realiza como correría en materia de todos los ramos de seguros adaptados a las necesidades de Sandetel, así como cada una de las consideraciones en cada uno de los procedimientos de siniestros, así como de sus fases y seguimiento.
- Detalle y claridad de los informes de seguros y el plan de seguros para Sandetel y la valoración de la evolución de la siniestralidad → 10%, ya que realiza una exposición de los informes, nivel de contenido, así como el análisis de la evolución de la siniestralidad, para estudiar las causas, los afectados, el coste medio siniestral, los siniestros punta, los tiempos de vida, latencia, demora, la evolución de la severidad e

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MAÑERO	11/03/2025	
	FCO. JAVIER CARMONA OLIVER		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM23LVD5DDF39XB93VPL3N85KX	PÁG. 8/20	

intensidad. Para poder evolucionar el plan de seguros de la entidad, acorde a las necesidades de cada momento.

**Marsh, S.A. Mediadores de seguros** presenta en su oferta los siguientes detalles:

Mars indica en su oferta que ofrecen a SANDETEL un departamento de siniestros de máximo nivel, que colaborará con los responsables designados en SANDETEL desde la ocurrencia del siniestro y hasta la finalización del mismo de la forma correspondiente y por supuesto siempre de la forma más beneficiosa para SANDETEL.

Marsh, aporta un compromiso de respuestas en función de su metodología de la tramitación de los siniestros.

Marsh indica que su ideal es una gestión eficaz del siniestro lo que implica obtener la máxima indemnización posibilitada por la póliza en el menor plazo posible, mediante una actuación proactiva que impida que las Aseguradoras aprovechen la relativa indefinición que supone la dicción del art 18 de la Ley de Contrato de Seguro, antes citado.

En este sentido se comprometen a mediar para obtener el pago del “importe mínimo conocido” por parte del asegurador en un plazo de veinte días, lo que supone un 50% de reducción del plazo legalmente establecido en aquellos supuestos que no sean susceptibles de una reparación o reposición inmediata.

Entienden que forma parte de su obligación hacer posible que esas “investigaciones y peritaciones” finalicen en el menor plazo posible, contando siempre, claro está, con la colaboración del Asegurado.

Las fases y metodología que aplican en Marsh se concretan en:

- Tramitación
- Procedimientos.
- Accesibilidad/Disponibilidad.
- Defensa de los intereses de Sandetel.
- Dictámenes jurídicos.
- Reclamación.
- Información, estadísticas e informes periódicos.
- Prevención y protección.
- Comisión de seguimiento.

Respecto a la tramitación de siniestros, Marsh indica que dadas las diferentes pólizas suscritas por SANDETEL, y que conocen pues están incluidas en el pliego de prescripciones técnicas, y dados los diferentes ramos de seguro que se contemplan debemos llevar una gestión especializada según el tipo de seguro ya que cada siniestro tiene una naturaleza completamente diferente que implica que el trámite sea a medida en cada caso para obtener los mayores beneficios para SANDETEL.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MAÑERO	11/03/2025	
	FCO. JAVIER CARMONA OLIVER		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM23LVD5DDF39XB93VPL3N85KX	PÁG. 9/20	

A la hora de exponer la gestión de siniestros, sin lugar a dudas parten de la existencia de criterios específicos que definen las pautas de actuación en cada ramo, sin perjuicio de las actuaciones de carácter general, predicables de todos ellos, que hemos dejado expuestas.

Con las miras puestas en este fin último, han diseñado unos modelos de comunicación de siniestros, específicos para cada uno de los ramos que conforman el programa de seguros de SANDETEL y que pasamos a trasladar, junto con algunas notas definitorias de la específica tramitación de los mismos:

- Partes de seguros de daños materiales aplicable también a equipos electrónicos.

Respecto a la emisión de informes, Marsh indica en su oferta que elaborarán informes periódicos de siniestralidad en función de las necesidades de SANDETEL, incluyendo como información necesaria: fecha siniestro, lugar ocurrencia, perjudicados, origen del siniestro, estado o situación de siniestros, importe indemnización e importe de reservas constituidas.

Análisis de las causas de siniestros y reclamaciones.

- Análisis de las variables Frecuencia e Intensidad, tanto en parámetros generales como en el desglose por Áreas, Especialidades, Centros, causas, etc, que permita evaluar la evolución de la siniestralidad.
- Evaluación de la siniestralidad histórica:
- Evaluación Anual.
- Siniestralidad media.
- Elaboración de informes sobre siniestros y reclamaciones específicas cuando así se requiera.

El procedimiento de información que puede ser el más ágil, operativo y funcional, es la aplicación informática "Riskconnect ClearSight".

Sin perjuicio de esta posibilidad de acceso "on line", se procederá a la elaboración de informes de siniestralidad con la periodicidad que SANDETEL considere apropiada.

En cualquier caso, con independencia de esta posibilidad de información periódica, obviamente se facilitarían informes, a requerimiento, en cualquier momento en que fuesen solicitados.

Sin ánimo de exhaustividad, pasan a enumerar distintos tipos de informe que, en función de las necesidades, ponen a disposición de la entidad. Será SANDETEL la que marcará la pauta del contenido de estos informes, ciñéndonos por nuestra parte, en cuanto a su confección a las directrices recibidas. La disponibilidad por nuestra parte de herramientas de gestión flexibles así lo permiten.

- Informe trimestral de gestión.
- Informes de verificación de riesgos.
- Informe de situación anual de contratos de seguro.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MAÑERO FCO. JAVIER CARMONA OLIVER	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM23LVD5DDF39XB93VPL3N85KX	PÁG. 10/20	

- Informes de sondeo y promoción de mercados aseguradores.
- Informes previos a la licitación (de cara a la toma de decisión sobre idoneidad de sacar o no a concurso determinados seguros).
- Informe técnico sobre valoración de ofertas (a realizar tras la licitación).
- Informes periódicos de gestión:
- Informes Generales (válidos para todos los ramos de seguro):
  - o Siniestros aperturados por meses.
  - o Siniestros por situación (liquidado/pendiente).
  - o Siniestros aperturados por causas.

Por todo lo indicado anteriormente, Marsh obtiene la siguiente puntuación:

- Valoración de adecuación a las necesidades de la entidad contratante descritas en el PPT → 10%.
- Valoración de la completitud, detalle y claridad, tanto de la metodología para la tramitación de los siniestros → 8%, ya que realiza un detallado y clara exposición de su metodología en la tramitación de los siniestros acorde a las necesidades de Sandetel, siendo escaso el detalle y procedimiento explicativo de los siniestros de equipos electrónicos.
- Detalle y claridad de los informes de seguros y el plan de seguros para Sandetel y la valoración de la evolución de la siniestralidad → 10%

**Incorpora Marketing S.L.** presenta en su oferta un solo documento consistente en un presupuesto de organización de un evento con el Instituto andaluz de la Mujer, y que en nada se corresponde con el objeto de la licitación, por lo que no se procede a su valoración.

**2. Empleo de un sistema de información sobre siniestros en tramitación, mediante página web o acceso similar que permita consultar en cualquier momento la fase de tramitación en que se encuentra cada siniestro y la información relevante del mismo**

**Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros** presenta en su oferta los siguientes detalles:

La plataforma para clientes RIC (Risk Intelligence Central) es la solución informática que Willis pone al alcance de sus clientes para que éstos dispongan de un sistema de información y gestión de sus pólizas y siniestros exclusivo y personalizado, así como de su programa de seguros a tiempo real

El sistema permite al cliente disponer de una visión global, detallada y permanentemente actualizada de sus pólizas, suplementos, siniestros o recibos. Así mismo le proporciona la posibilidad de solicitar nuevos contratos o notificar nuevos siniestros de una manera rápida y sencilla.

Dicha plataforma permite acceder y consultar con detalle:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MAÑERO FCO. JAVIER CARMONA OLIVER	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM23LVD5DDF39XB93VPL3N85KX	PÁG. 11/20	

- Acceso a las pólizas contratadas.
- Consulta de detalle de las pólizas.
- Acceso al gestor documental.
- Gestor de tareas.
- Notificaciones de siniestros.
- Seguimientos de siniestros.
- Obtener gráficas e informes.
- Alertas.

La plataforma contiene los siguientes elementos:

- Acceso a one place.
- Funciones (gestor de tareas, alertas de emails, compartir calendarios, gestión de agendas)
- Espacios colaborativos de trabajo.
- Anexión de documentación online, así como comunicación de siniestros.
- RIC LINK.
- Consulta de expedientes online de forma real y actual.
- Cuadro de mandos.
- Obtención de informes estadísticos.

En dicha oferta proceden a describir con detalle y pantallazos de gráficos de la aplicación, el contenido que se puede consultar, y el nivel de detalle y completitud de la herramienta acorde a las necesidades de Sandetel a la hora de obtener información en tiempo real de las pólizas contratadas y siniestros por cada ramo de seguros.

Por todo ello, Willis obtiene en dicho apartado la puntuación de un 10%, ya que cumple con la adecuación, completitud de información y detalle de seguimiento de trámites y estados de los siniestros.

**AON Iberia Correduría de seguros y reaseguros, SAU** presenta en su oferta los siguientes detalles:

Aon indica en su oferta que pondrá a disposición de Sandetel herramientas informáticas específicamente diseñadas para facilitar la gerencia de riesgos y seguros.

Se trata de herramientas informáticas de acceso por internet por medio de un portal web, que permite:

- Acceso para la realización de comunicaciones y gestiones de los siniestros a través de internet.
- Anexión de documentación y seguimiento de expedientes on line.
- Acceso a expedientes de siniestralidad y gestión de plazos.
- Situación de cada póliza contratada.
- Fácil manejo.
- Acceso 24/365 días al año.

Las herramientas informáticas que Aon pone a disposición de Sandetel es:

- **Aonline** → Permite a través de internet acceder a toda la información relativa a su gestión de los seguros. También permite su conexión con el responsable de la compañía asignado a su cuenta, como mandarle tareas, y seguimiento de su

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA GARCIA MAÑERO

11/03/2025

FCO. JAVIER CARMONA OLIVER

VERIFICACIÓN

Pk2jmM23LVD5DDF39XB93VPL3N85KX

PÁG. 12/20



cumplimiento. Permite acceder al seguimiento de los siniestros, así como a los informes necesarios.

A través de dicha herramienta informática, se puede ver y hacer un seguimiento de los trámites y estados de los siniestros que vayan ocurriendo, así como toda la información concerniente a ellos.

Por todo ello, Aon obtiene en dicho apartado la puntuación de un 10%, ya que cumple con la adecuación, completitud de información y detalle de seguimiento de trámites y estados de los siniestros.

**Marsh, S.A. Mediadores de seguros** presenta en su oferta los siguientes detalles:

En MARSH disponen de un sistema integrado de gestión, que pone a disposición de Sandetel. Este sistema permite consultar de forma real e instantánea la situación de cada uno de los siniestros en trámite, así como los siniestros cerrados. La aplicación informática, llamada Riskconnect ClearSight, también permite el acceso a la documentación de pólizas y recibos.

Con la puesta en marcha de este proyecto se pretende establecer una plataforma estable de comunicación para facilitar el conocimiento de la información registrada en tiempo real (online) acerca de los riesgos y contratos derivadas del programa de seguros contratados, a los cuales se tendrá acceso, en formato electrónico, a través del propio programa que, a la vez, facilitará la interpretación de los mismos mediante la elaboración de estadísticas, informes, etc.

Con dicha aplicación informática se tendrá detalle de la siguiente información:

- Vista general de las pólizas.
- Detalle de cada una de las pólizas.
- Vista general y detalle de recibos.

La utilidad de la aplicación informática tiene una doble funcionalidad:

- Por un lado, la gestión de riesgos y pólizas.
- Por otro, la gestión y tratamiento estadístico de la siniestralidad.

En el aspecto específicamente relacionado con la tramitación y control de siniestros este aplicativo informático aporta un triple valor añadido:

- Plena transparencia para el cliente de los procesos de tramitación de siniestros, a través de la web de Marsh, con información permanentemente disponible y actualizada en un expediente electrónico de sencilla consulta.
- Adaptabilidad a las concretas necesidades del Cliente, con diseño a medida de los formularios de captura de datos, flujos de tramitación, alertas y tareas de la agenda.
- Contribución más intensa a la gerencia de riesgos mediante informes estadísticos contruidos ad hoc, permanentemente actualizados y a disposición del Cliente, a través de internet o del correo electrónico.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MAÑERO	11/03/2025	
	FCO. JAVIER CARMONA OLIVER		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM23LVD5DDF39XB93VPL3N85KX	PÁG. 13/20	

Por todo ello, Marsh obtiene en dicho apartado la puntuación de un 10%, ya que cumple con la adecuación, completitud de información y detalle de seguimiento de trámites y estados de los siniestros.

**Incorpora Marketing S.L.** presenta en su oferta un solo documento consistente en un presupuesto de organización de un evento con el Instituto andaluz de la Mujer, y que en nada se corresponde con el objeto de la licitación, por lo que no se procede a su valoración.

**3. Metodología y descripción detallada de la consultoría en materia de seguros a emplear para la evaluación de las necesidades de Sandetel, en las diversas pólizas de seguros a contratar en el futuro y las coberturas apropiadas para un correcto aseguramiento de los riesgos**

**Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros** presenta en su oferta los siguientes detalles:

En primer lugar, Willis, propone realizar una auditoría del programa de seguros contratados por Sandetel, para obtener las condiciones actuales de las pólizas y poder analizar su adecuación, así como el histórico de siniestralidad en cada uno de los ramos de seguros de Sandetel.

La metodología de trabajo que proponen, es la siguiente:

1. Identificación de riesgos y preparación del programa de seguros: Auditoría de los seguros contratados y elaboración de un informe-diagnóstico de los mismo.
2. Asesoramiento para la elaboración de los pliegos que vayan a regir cada contrato de seguro y en la valoración de ofertas.
3. Asistencia posterior a la formalización de los contratos de seguro.
4. Memoria organizativa. Metodología de funcionamiento, comunicación y coordinación con la Administración y las entidades aseguradoras.

Una vez terminado la auditoría, se realizará un informe diagnóstico para cada una de las pólizas contratadas por Sandetel. Para a su vez realizar un análisis del riesgo.

Como principios generales de la Gerencia de Riesgos es importante tener en cuenta los siguientes extremos:

- No asumir riesgos que pongan en peligro los objetivos de SANDETEL.
- No transferir aquello cuyo coste de hacerlo sea mayor que el de retenerlo.

Apreciando estas consideraciones teóricas se puede concretar claramente para SANDETEL una serie de medidas prácticas para evaluar, analizar y prevenir sus riesgos. Los servicios de asesoría y consultoría de riesgos que ponemos a su disposición tienen como objetivo:

- Establecer una política adecuada de Transferencia y/o Retención de los riesgos.
- Estudiar las diferentes variables que inciden en el riesgo:
  - o Actividad
  - o Bienes Asegurados
  - o Políticas de Seguridad y Prevención

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MAÑERO	11/03/2025	
	FCO. JAVIER CARMONA OLIVER		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM23LVD5DDF39XB93VPL3N85KX	PÁG. 14/20	

o Sistemas de Administración, Gestión, etc.

- Optimizar las mejores alternativas que ofrece el Mercado Asegurador que supongan un ahorro para SANDETEL.
- Simplificación y racionalización de los procedimientos para la gestión de los riesgos.
- Establecimiento de la metodología que permita una mejor organización, desarrollo y coordinación del Plan de Gestión de Riesgos y Seguros de SANDETEL.

Willis propone a SANDETEL, realizar los Mapas de Riesgos de las diferentes Áreas, para detectar y analizar aquellas situaciones de riesgo que afectan o pueden llegar a afectarles, con el objetivo de converger todos ellos en el Mapa de Riesgos Integral de la Institución.

En función de la información obtenida en lo expuesto anteriormente, se procederá al diseño del Programa Seguros más adecuado a las necesidades de SANDETEL, que servirá de base para la elaboración de los Pliegos de Prescripciones Técnicas para el Procedimiento de Contratación del Programa de Seguros dirigido a Entidades Aseguradoras y que posteriormente se convoque.

Willis diseñará y actualizará el Programa de Seguros que resulte más adecuado a las necesidades y actividades de SANDETEL para cada uno de los grupos de riesgos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige en esta contratación.

El Programa de Seguros propuesto contendrá información detallada referente a:

- Garantías y coberturas.
- Capitales asegurados.
- Límites de indemnización.
- Franquicias.
- Cláusulas del consorcio de compensación de seguros.
- Cláusula perito del asegurado.
- Determinación coste del programa.

Así como el análisis de todo ello en los diferentes ramos de seguros contratados por Sandetel en la actualidad.

En segundo lugar, se propone realizar un plan de asesoramiento y metodología para detectar mejores prácticas en la redacción de cláusulas específicas en los pliegos para la selección de la compañía de seguros adjudicataria.

También propone realizar una memoria organizativa, estableciéndose en ella una metodología de funcionamiento y sistemas de comunicación.

Por todo ello, Willis obtiene una puntuación de 4% en la adecuación a las necesidades de Sandetel, ya que ésta la realiza a nivel genérico sin entrar en detalles de los seguros de Sandetel, por lo demás, hace una adecuada exposición. Respecto a la completitud, detalle y claridad en la consultoría a llevar a cabo en Sandetel, hace una exposición buena y completa, por lo que obtiene un 5%. Por tanto, la puntuación total en dicho apartado es de un 9%.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MAÑERO	11/03/2025	
	FCO. JAVIER CARMONA OLIVER		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM23LVD5DDF39XB93VPL3N85KX	PÁG. 15/20	

**AON Iberia Correduría de seguros y reaseguros, SAU** presenta en su oferta los siguientes detalles:

Aon presenta en su oferta una propuesta de realización de un programa de seguros a ejecutar en dos fases:

- 1) Consultoría y auditoría de riesgos.
- 2) Estudio y diseño del programa de seguros.

Respecto a la consultoría, indican que se realizará un análisis detallado de los riesgos de Sandetel, analizando actividad, funciones, patrimonio, y competencias. Una vez ello, se emitirá un informe con las conclusiones relacionando las coberturas y los riesgos de Sandetel.

Posteriormente se realizará un análisis de los principales riesgos a los que está expuesto Sandetel, y realizando un análisis de asegurabilidad de los riesgos particulares, atendiendo a la clasificación anteriormente realizada.

Para llevar a cabo la auditoría, se realizarán las siguientes tareas:

- Recopilación de información/datos. (riesgos y contingencias de cada uno de los ramos de seguros)
- Clasificación de la información.
- Conocimiento y análisis de las pólizas actuales suscritas por Sandetel.
- Informe de la situación actual.
- Plan de gerencias de riesgos.

Respecto al programa de seguros, Aon indica que en el plazo de 1 mes desde la adjudicación presentará un programa de seguros a Sandetel. Para tomar decisiones respecto a:

- Revisar, modificar o mantener las pólizas actuales.
- Proponer mejoras en la contratación de las pólizas contratadas.
- Asesoramiento en materia de contratación de seguros.
- Asesoramiento en la elaboración de los PPT de los seguros.

Una vez todo ello, se procederá a la propia mediación de los seguros, realizando las siguientes tareas o funciones:

- Asistencia para la puesta en marcha del programa de seguros de Sandetel.
- Revisión de documentación.
- Realización de informes.

Por todo lo expuesto anteriormente, Aon obtiene en este apartado la puntuación de 4%, ya que se adecua a las necesidades de Sandetel, y otro 5% al presentar una oferta completa, con detalle y claridad en la consultoría a realizar en materia de seguros en Sandetel, para evolucionar dicha materia en la entidad, y siempre estar adecuados a los riesgos y necesidades reales de la actividad, competencias y funciones de Sandetel. En total obtiene en dicho apartado una puntuación del 9%.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MAÑERO FCO. JAVIER CARMONA OLIVER	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM23LVD5DDF39XB93VPL3N85KX	PÁG. 16/20	

Marsh, S.A. Mediadores de seguros presenta en su oferta los siguientes detalles:

Marsh estable un adecuado equilibrio coste/beneficio, mediante un diseño del Programa de Seguros que permita obtener unos óptimos niveles de cobertura al coste (prima) económicamente más favorable, lo que supone facilitar por parte del Corredor de Seguros al Tomador cuanta información técnica sea necesaria para la adecuada toma de decisiones en cuanto a riesgos a asegurar, forma de aseguramiento, niveles de posibles autoseguros, franquicias, etc., etc.

Para ello propone la realización de un asesoramiento basado en varias fases o etapas:

SERVICIOS	ETAPAS	OBJETIVOS
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DE SEGUROS	A. IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS DE RIESGOS. B. EVALUACIÓN DE RIESGOS	EVALUACIÓN Y ASESORAMIENTO
	AUDITORIA DE SEGUROS	
SERVICIOS PARA O DURANTE LA FORMALIZACIÓN DEL SEGURO	DISEÑO DEL PLAN DE SEGUROS Y ELABORACION DEL PLIEGO. LICITACION	DISEÑO Y COLOCACIÓN
SERVICIOS POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL SEGURO Plan de Gestión de Pólizas Plan de Gestón de Siniestros	PRESTACIÓN CONTINUADA DE LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN Y ASESORAMIENTO	ADMINISTRACION Y GESTION

#### 1ª Etapa: Identificación (A) y Evaluación (B) de Riesgos

- Identificación de riesgos de acuerdo con las actividades desarrolladas en el ejercicio de las competencias de SANDETEL.
- Análisis de los sistemas de prevención de siniestros y de las medidas de seguridad existentes en los distintos centros.
- Análisis del historial de siniestros y reclamaciones.
- Análisis y determinación de la probabilidad de ocurrencia (frecuencia) y la gravedad o severidad en su manifestación (intensidad).
- Identificación de colectivos con mayor exposición al riesgo.
- Centros donde se desarrollan los servicios. En su caso, análisis de la diversidad de servicios en función del Centro.
- Información sobre reclamaciones:
  - Causa de la reclamación
  - Cuantía media de la reclamación

#### 2ª Etapa: Auditoría de seguros

- Identificación de riesgos no asegurados y posible repercusión sobre el patrimonio de SANDETEL.
- Estudio de los niveles de cobertura, detectando posibles carencias.
- Estudio de la fiabilidad de los Mercados Aseguradores.
- Control de la siniestralidad que afecte a las pólizas.
- Estudio y valoración del coste real de los Riesgos.
- Estudio de los procedimientos de administración del Programa de Seguros.
- Estudio de los métodos de prevención y reducción de los riesgos.

#### 3ª Etapa: Actuación/Diseño del programa de seguros

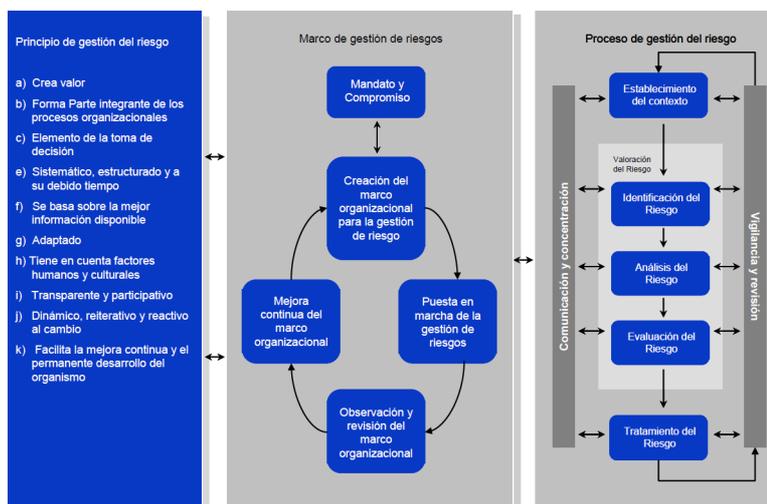
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MAÑERO FCO. JAVIER CARMONA OLIVER	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM23LVD5DDF39XB93VPL3N85KX	PÁG. 17/20	

- Negociación de reducción del coste de seguro.
- Determinación de posibles Procedimientos de Contratación.
- Sondeo de los Mercados Aseguradores.
- Asesoramiento en la valoración del coste de licitación.
- Elaboración de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Asesoramiento en la preparación de las cláusulas administrativas que lo requieran.
- Asesoramiento en el establecimiento de criterios objetivos de valoración de ofertas.
- Asesoramiento a la mesa de contratación para la evaluación de los criterios de adjudicación.

#### 4ª Etapa: Prestación continuada de los servicios.

- Administración integral de pólizas: Altas, bajas, regularizaciones, etc.
- Gestión de cobro, validando la correcta facturación por parte de las Aseguradoras.
- Reevaluación continua de riesgos y capitales.
- Recomendación de medidas de reducción y control, adecuando los contratos a la normativa que en cada momento se encuentre en vigor.
- Información continua sobre cambios legislativos con repercusión en riesgos y/o seguros suscritos o que hayan de suscribirse (riesgos por nueva regulación), con especial atención a los seguros de suscripción obligatoria.
- Análisis permanente de las alternativas de mercado.
- Programas de formación y divulgación para el personal de SANDETEL.
- Implantación de la herramienta informática que permita la visualización y gestión on line del programa de seguros, así como la gestión de la siniestralidad (Marsh Live)
- Asistencia continua en la tramitación, gestión y liquidación de siniestros y reclamaciones.
- Elaboración de estadísticas e informes periódicos de siniestralidad, sin perjuicio de la información on line que facilita el programa Marsh Live.
- Puesta en marcha de la Comisión de Seguimiento, si se estima oportuno.
- Inspección periódica de las principales situaciones de riesgo.
- Organización de Seminarios.
- Detección de focos de mayor siniestralidad, de cara a establecer políticas de prevención de riesgos patrimoniales.

Cuya metodología consistirá en:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MAÑERO	11/03/2025	
	FCO. JAVIER CARMONA OLIVER		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM23LVD5DDF39XB93VPL3N85KX	PÁG. 18/20	

Por todo ello, Marsh se compromete a realizar las siguientes tareas:

- MARSH realizará una revisión exhaustiva de las principales instalaciones de SANDETEL y sus medidas de protección.
- Estudio preliminar mediante un análisis del Patrimonio de SANDETEL.
- Elaboración de informe en materia de seguridad de cada una de las instalaciones de forma individualizada.
- Determinación de la pérdida máxima posible/pérdida máxima probable en cada instalación a efectos de seguro.
- Actualización de las valoraciones de inmovilizado.
- Revisión del inventario.

En la etapa/fase de la auditoría, se realizarán las siguientes tareas:

- Análisis de la situación actual de los riesgos.
- Dictamen de necesidades.

Una vez ello, se elaborará un programa de seguros:

- Productos y soluciones de financiación del riesgo.
- Revisión del programa y medidas consecuentes.
- Formularios de trabajo específicos por grupo de riesgos.
- Licitación de contratos de seguros.
- Implantación del programa de seguros.
- Actualización de las coberturas de las pólizas contratadas.
- Administración integral de pólizas.

Por todo ello, Marsh obtiene una puntuación de 4% en la adecuación a las necesidades de Sandetel, ya que dicho asunto lo trata a nivel genérico, por lo demás, hace una adecuada exposición, pero sin tener en cuenta necesidades de futuro de la entidad respecto al sector en el que se engloba Sandetel. Respecto a la completitud, detalle y claridad en la consultoría a llevar a cabo en Sandetel, hace una exposición buena y completa, por lo que obtiene un 5%. Por tanto, la puntuación total en dicho apartado es de un 9%.

**Incorpora Marketing S.L.** presenta en su oferta un solo documento consistente en un presupuesto de organización de un evento con el Instituto andaluz de la Mujer, y que en nada se corresponde con el objeto de la licitación, por lo que no se procede a su valoración.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MAÑERO FCO. JAVIER CARMONA OLIVER	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM23LVD5DDF39XB93VPL3N85KX	PÁG. 19/20	

Se adjunta tabla con los criterios de valoración que depende de juicio de valor de forma detallada por licitador:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN POR JUICIO DE VALOR		WILLIS	MARSH	AON	INCORPORA MARKETING
1	Metodología para la tramitación de los siniestros y su seguimiento. El contenido y las frecuencias con que se emitirán informes con resultados del plan de seguros, y de valoración de la evolución de la siniestralidad (30%)				
	Se valorará la <b>adecuación</b> a las necesidades de la entidad contratante, descritas en el PPT (10%)	8	10	10	0
	Se valorará la <b>completitud, detalle y claridad</b> , tanto de la metodología para la tramitación de los siniestros, (10%)	6	8	10	0
	Se valorará el <b>detalle y claridad de los informes de seguros y el plan de seguros para Sandetel y la valoración de la evolución de la siniestralidad.</b> (10%)	6	10	10	0
2	Empleo de un sistema de información sobre siniestros en tramitación, mediante página web o acceso similar permita consultar en cualquier momento la fase de tramitación en que se encuentra cada siniestro y la información relevante del mismo. (10%)	10	10	10	0
3	Metodología y descripción detallada de la consultoría en materia de seguros a emplear para la evaluación de las necesidades de Sandetel, en las diversas pólizas de seguros a contratar en el futuro y las coberturas apropiadas para un correcto aseguramiento de los riesgos (10%)				
	Se valorará la <b>adecuación a las necesidades de la entidad contratante</b> (5%)	4	4	4	0
	Se valorará la <b>completitud, detalle y claridad</b> de la metodología y <b>descripción detallada</b> de la consultoría a llevar a cabo por el licitador en la evaluación de necesidades de Sandetel en materias de seguros.(5%).	5	5	5	0
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>		<b>39</b>	<b>47</b>	<b>49</b>	<b>0</b>

El licitador **Incorpora Marketing S.L.**, no pasa el umbral de corte del sobre 2, por lo que se propone su no continuidad en el procedimiento de licitación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MAÑERO	11/03/2025	
	FCO. JAVIER CARMONA OLIVER		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM23LVD5DDF39XB93VPL3N85KX	PÁG. 20/20	